

# ¿Qué SE necesita?

PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LA DAES

## EN BUSCA DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS

La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) tiene como objetivo proporcionar al alumnado de la Universidad de Los Andes ayudas y apoyo de todo tipo: culturales, psicológicos, de orientación, educativos, entre otros.

En esta intención de apoyar al estudiante durante su permanencia en la ULA, también se cuentan las ayudas económicas que en forma de becas u otros beneficios, intentan crear un ambiente con la menor cantidad de obstáculos posibles en el proceso de formación que vive el estudiantado.

La idea de la Dirección de Asuntos Estudiantiles es muy clara: garantizar el mejor desempeño posible del estudiante. En ese sentido, por todos es sabido que uso recursos económicos en el momento oportuno pueden crear gran alivio ante las muchas responsabilidades que debe afrontar el estudiante no sólo en sus aspectos educativos sino en otras esferas de su vida.

Toda la comunidad estudiantil puede optar por los beneficios económicos siempre y cuando cumpla con ciertos requerimientos. De esas recomendaciones tomamos nota de inmediato:

Recaudos para solicitud de beneficios socioeconómicos:

- 1) Foto reciente
- 2) Fotocopia de la Cédula de Identidad y Partida de Nacimiento.
- 3) Fotocopia de la selección de materias.
- 4) Fotocopia de la planilla de la OPSU ( para estudiantes de nuevo ingreso)
- 5) Constancia de Notas

### Documentos de los padres y de las personas de quien depende económicamente el estudiante:

- Constancia de Trabajo indicando ocupación e ingresos
- Copia del estado de la(s) cuenta(s) bancaria(s) o de la certificación de las deducciones por nómina correspondiente al último mes.
- En caso de declarar impuestos, copia de esta declaración emitida por el órgano correspondiente (Seniat).
- Cuando sean propietarios de comercios o empresas, copia del Registro Mercantil.
- En caso de trabajar por cuenta propia, presentar la Constancia de Trabajo, indicando ingresos, expedida por la prefectura del municipio o parroquia.
- En caso de encontrarse desempleados o si la madre se dedica a los oficios del hogar, Constancia de Desempleo expedida por la prefectura del municipio o parroquia y/o retiro o despido del último empleo.
- Constancia de Jubilación o pensión y copia de la libreta con los últimos depósitos.
- Presentar documentos probatorios, cuando los padres estén separados o divorciados.
- Copia del documento de propiedad o constancia de pago de vivienda del grupo familiar (en caso de que la vivienda sea alquilada, hipotecada u opción a compra).
- Copia del último recibo de pago de electricidad.

### **Documentación de los hermanos y demás miembros dependientes económicamente de los padres.**

- Partida de Nacimiento y Constancia de Estudio u otro documento que así lo verifiquen.
- En caso de tener hermano(s) cursando estudios en la ULA, consignar selección de materias y copia de la Cédula de Identidad.

En caso de ser casado (a) el estudiante debe consignar:

- Documentos 1,2,3,4 y 5
- Copia y original del Acta de Matrimonio o Constancia de Concubinato.
- Copia y original de la (s) partida (s) de nacimiento y constancia de estudio de los hijos.

- Constancia de trabajo indicado ocupación e ingresos mensuales del solicitante y su cónyuge, o Constancia de Desempleo en caso de no trabajar.
- Si el cónyuge es estudiante, debe consignar los documentos 1, 2, 3, 4.
- Constancia de pago de vivienda, en caso de ser alquilada, hipotecada u opción a compra.

Consignados los documentos el estudiante puede optar por una beca estudio, beca trabajo y de alto rendimiento.

**NOTA: el estudiante deberá consignar cualquier otro documento que el trabajador social considere necesario.**

## **RECURSOS PARA EVENTOS**

La Comisión de Ayudas Económicas a Estudiantes de Pregrado para Asistencia y Organización de Eventos Científicos y Culturales está ubicada en las propias oficinas de la DAES y ofrece beneficios económicos al estudiantado como la posibilidad de asistir, participar y organizar eventos, simposios, congresos para lo cual el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

### **Si deseas recursos para asistir como ponente a un evento nacional debes consignar los siguientes documentos:**

- Aval institucional de la Facultad respectiva
- Copia de la Cédula de Identidad del solicitante
- Copia del Carnet Estudiantil del solicitante
- Constancia de Notas
- Constancia de Estudio (vigente) emitida por OCRE
- Constancia de la aceptación de la ponencia
- Programa del evento al que se desea asistir
- Invitación emitida por los organizadores
- Resumen de la ponencia firmada por el tutor y sellada por la dirección de la unidad académica a la cual se

adscribe el tema que se expondrá en el evento.

- Comunicación dirigida al Dr. Marcos Pino y demás miembros de la Comisión de Ayudas Económicas solicitando el apoyo.

### **Si deseas recursos para asistir como ponente a un evento internacional debes:**

Además de los documentos ya mencionados para participar y asistir en eventos nacionales, el alumno debe consignar los siguientes recaudos:

- Fotocopia del Pasaporte.
- Tres (3) cotizaciones de agencias de viajes por el monto del boleto aéreo.

**Nota: las solicitudes deben realizarse con 30 días de anticipación al evento, original y 3 juegos de copias, se recibirán de lunes a jueves de 8:00 a 11:00a.m en las oficinas de la DAES.**